20250013923
28-03-2025 14:05:17
Radicador: JOHANA ANDREA MEJIA ESPINOSA

Alcaldía de Envigado

Resolución 20250013923

(28-03-2025)

Por medio de la cual, se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía N. º ENV-15-30-0980-25 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA ZONA 11, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELO AGROECOLÓGICOS

LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el Decreto de Delegación 20240000198 con fecha del 11 de marzo de 2024, y de acuerdo a las facultades conferidas por el señor Alcalde por el Art. 92 de Ley 136 de 2004 modificado por el art.30 de la Ley 1551 de 2012 y la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y;

CONSIDERANDOS:

1. El Municipio de Envigado - Secretaría de Medio Ambiente, requiere adelantar el proceso de selección del proveedor por la modalidad de Selección Abreviada N.º ENV-15-30-0980-25, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA ZONA 11, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELO AGROECOLÓGICOS.
2. El día 14 de marzo de 2025, el Municipio de Envigado – Secretaría General-Dirección de Compras, publicó en el SECOP II, www.colombiacompra.gov.co (i) el aviso de convocatoria; (ii) el análisis del sector; (iii) los estudios previos y sus anexos (iv) el proyecto de pliego de condiciones y sus anexos y (v) el proyecto de clausulado anexo del contrato.
3. Para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, los cuales se pueden consultar en el Portal Único de Contratación Estatal SECOP II www.colombiacompra.gov.co
4. El proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el día 14 al 21 de marzo de 2025, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran sus observaciones.
5. Los interesados en el Proceso de Contratación de Selección Abreviada N.º ENV-15-30-0980-25 presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas y publicadas en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
6. La presente contratación SI se limitó a Mipymes ya que NO supera el umbral establecido de cuantía de ciento veinticinco mil dólares americanos (US$125.000), lo que equivale en pesos colombianos a $533.287.768, para lo cual se recibieron solicitudes válidas por parte de las empresas:

Alcaldía de Envigado

Requisitos exigidos por el pliego y la norma	Nombre de la Empresa Peticionante No 1	Nombre de la Empresa Peticionante No 2	Nombre de la Empresa Peticionante No 3	Nombre de la Empresa Peticionante No 4	Nombre de la Empresa Peticionante No 5
	Gestión Agroambiental s.a.s	IKALA - EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAS	SIU UNIVERSAL	KIBUTZIM S.A.S	GRUPO GEAM
El proceso es menor a veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000)	SI	SI	SI	SI	SI
Solicitud a un nivel Nacional/Departamental/Municipal	Departamental	Municipio de Medellín	Departamental	Departamental	
¿presenta solicitud de limitación antes de la apertura según el cronograma del proceso?	SI	SI	SI	SI	SI
¿La certificación del tamaño de la empresa ha sido firmada por el representan legal y el revisor fiscal representante y contador?	SI	SI	SI	SI	
¿la empresa es MiPymes Colombiana según certificación allegada?	SI	SI	SI	SI	
¿la empresa cuenta con al menos 1 año de constitución?	SI	SI	SI	SI	
¿el objeto social de la empresa les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual?	SI	SI	SI	SI	
¿El certificado de existencia y representación tiene un fecha de expedición no menor a 60 días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada?	SI	SI	SI	SI	Fecha expedición: 2019/04/12

SIN VALIDEZ SOLICITUD

7. De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura del proceso de contratación.
8. Es competencia de la Secretaria de Despacho de la Secretaría de Medio Ambiente, de acuerdo con el Decreto de Delegación 20240000198 con fecha del 11 de marzo de 2024, ordenar la apertura de la presente Selección Abreviada de Menor cuantía.
9. Integrar el comité evaluador de la siguiente forma:
• Un representante de la Secretaría de Medio Ambiente – en calidad de analista técnico.
• Un representante de la Secretaría General- Dirección de Compras, en calidad de analista financiero
• Un representante de la Secretaría General- Dirección de Compras, en calidad de analista

jurídico.
Que conforme a lo expuesto se,

RESUELVE:

Artículo Primero: Ordenar la apertura del proceso de selección por la modalidad de Selección abreviada de Menor Cuantía N. º ENV-15-30-0980-25, con las siguientes condiciones:
1. Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA ZONA 11, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELO AGROECOLÓGICOS.
2. Modalidad de contratación: Selección Abreviada de Menor Cuantía
3. Cronograma:

Alcaldía de Envigado

Fecha estimada para publicación del pliego de condiciones definitivo	28/03/2025 11:59 PM *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	28/03/2025 11:59 PM *
Plazo para manifestación de Interés	2/04/2025 12:00 PM *
Realización del sorteo	
Publicación de la lista de precalificados	
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	2/04/2025 6:00 PM *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	4/04/2025 11:00 PM *
Plazo máximo para expedir adendas	7/04/2025 7:00 PM *
Presentación de Ofertas	9/04/2025 9:00 AM *
Apertura de Ofertas	9/04/2025 9:01 AM *
Informe de presentación de Ofertas	9/04/2025 10:00 AM *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	21/04/2025 11:00 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	24/04/2025 6:00 PM *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	30/04/2025 11:00 PM *
Firma del Contrato	30/04/2025 11:59 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	5/05/2025 12:00 PM *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	5/05/2025 11:00 PM *

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

5. Para esta contratación se cuenta con la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CIENTODOCE PESOS M/CTE ($238.690.112) IVA INCLUIDO, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 20250827, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, con vigencia del año 2025.

• Rubro presupuestal:

Alcaldía de Envigado

N° PROYECTO	N° CDP	RUBRO	TIPO DE RECURSO
0746	20250827	2320202009000000001702021929110015317001002074 6	Inversión
	20250827	2320202008000000001702038859620015317001002074 6	Inversión
	20250827	2320202008000000001702021859620015317001002074 6	Inversión
	20250827	2320202008000000001702021861190015317001002074 6	Inversión
	020250827	2320202008000000001702021861190015317001002074 6	Inversión

Artículo Segundo: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo Tercero: Integrar el comité evaluador de la siguiente manera:
• Un representante de la Secretaría de Medio Ambiente – en calidad de analista técnico.
• Un representante de la Secretaría General- Dirección de Compras, en calidad de analista financiero
• Un representante de la Secretaría General- Dirección de Compras, en calidad de analista jurídico.

Artículo Cuarto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el municipio de Envigado a los 28 días del mes de Marzo de 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Alcaldía de Envigado

BEATRIZ ELENA LEMA FERNANDEZ
SECRETARIO DE DESPACHO
DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO

Proyectó: JOHANA ANDREA MEJIA ESPINOSA
PROFESIONAL DE APOYO
DIRECCIÓN DE COMPRAS

Revisó: ANA VELEZ MORALES
DIRECTOR TÉCNICO
DIRECCIÓN DE COMPRAS

Aprobó: CARLOS ARTURO BOZON PEREZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO